CATEIRA DE POTOGRAMETRIA

TRABAJO PRACTICO Nº 7 b

PLANEAMIENTO DE UN VUELO AEROFOTOGRAMETRICO.

DEDUCCION DE LAS EXPRESIONES DE CALCULO.

DATOS: Ver Guía, pafina 8'.

DEDUCCION:

El desarrollo que sigue supone fotografía a eje vertical, admitiéndose apartamientos no mayores que 2º del e je de la cámara respecto a la dirección mencionada.

1 - Altura media de vuelo Hm. (Guía, figura 1)

(Recordar que la altura de vuelo sobre el plano medio Hm = co ordenada fotogramétrica Zm del plano medio, por lo tanto será indistinto llamarla Hm o Zm).

$$H_{m} \cong \frac{f}{E_{p}} \cong f D_{p} \cong f.M_{p}.10^{5}$$
 $H_{m} (m) \cong f_{(mm)}.M_{p}$ (4)

2 - Base aerofotogramétrica B. (Guía, figuras 2 y 3)

Coeficiente de superposición: O (valor usual: O = 0,6)

Coeficiente de base: O (valor usual: O = 0,4)

Reemplazando β_{ℓ} por su valor usual y ℓ por los formatos tradicionales, se obtienen las expresiones del cuadro. (Guía, página 8')

3 - Relación H/B. (altura de vuelo/base)

Môtese que ésta relación es, en concepto, equivalente a Y/B de la fotogrametría terrestre.

Esta relación toma los siguientes valores, para $\beta_{\ell} = 0.4$

cámara de ángulo normal (R ≅ 1)

 $Hm/B \cong 2.5$

cámara gran angular (x ≅ 1,5)

Hm/B ≅ 1.7

cámara super gran angular (R ≅ 2,5)

Hm/B ≅ 1

Estas expresiones resultam muy útiles cuando se desea fijar nú meros en forma rápida y sin mayor rigor, para estimar la base cono ciendo la altura de vuelo y la cámara de que se dispone, si la superposición longitudinal es de 60%.

4 - Avance lateral A. (Guía, figuras 2 y 8)

Coefficiente de superposición lateral o transversal: 0; (usual: 0; = 0,3)

Coeficiente de avance lateral: β_t (usual: $\beta_t = 0.7$)

 $(\sigma_t^2 + \rho_t) = 1$

Reemplazando Ot por su valor usual y l por los formatos tradicionales, se obtienen las expresiones del cuadro. (Guía, pácina 8')

5 - Longitud total del vuelo fotográfico L.

En razón del método usado para cubrir fotográficamente una zona de terreno - ejecución de fajas de ejes rectos y paralelos, separa dos en una magnitud igual al avance lateral - la longitud total de vuelo fotográfico a estará dada por el cociente entre la superficie a levantar S y el avance lateral A.

$$\chi \simeq \frac{S(Km^2)}{A(Km)} \simeq \frac{S(Km^2)}{B_{t,n} e_{(mm)} \cdot M_{pl}} 1.000$$

Procediendo a los reemplazos obligados (by l) se llega a las fórmulas del cuadro.

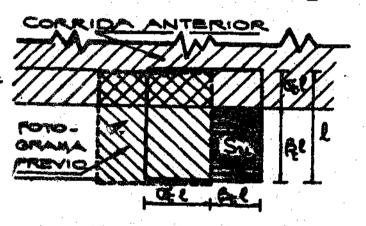
Esta longitud corresponde solamente a la que recorre el avión mientras esta fotografiando, y no incluye las curvas de empelme en tre corridas, ni las salidas o entradas en falso, ni, por supuesto, los recorridos entre aeródromo-base y zona a cubrir.

6 - Superficie útil de un fotograma Su.

En un vuelo fotográfico se denomina superficie útil de un foto

grama (Su) al árez de terreno que aparece por primera vez en ese fo tograma (es decir, la que no ha si do fotografiada ni en la corrida anterior ni en el fotograma adyacente).

 $S_{u} \cong \beta_{\ell} \cdot \beta_{t} \cdot \ell^{2}(mn^{2}) M_{p}^{2} \cdot 10^{6}$ $S_{u} \cdot (m^{2}) \cong \beta_{\ell} \cdot \beta_{t} \cdot \ell^{2}(mn^{2}) \cdot M_{p}^{2}$



Para las superposiciones longitudinal y lateral usuales:

$$S_{u(ha)} \simeq \frac{0.5 \, \ell^2 \, (mm^2) \cdot M^2 d}{10^4}$$
 (6)

Reemplazando e por su valor se obtienen las expresiones del cue dro.

7 - Superficie total abarcada por un fotograma St. $5_{t} \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} = 10^{6} S_{t} (m^{2}) \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} S_{t} (m^{2}) = 10^{6} S_{t} (m^{2}) \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} S_{t} (m^{2}) = 10^{6} S_{t} (m^{2}) \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} S_{t} (m^{2}) = 10^{6} S_{t} (m^{2}) \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} S_{t} (m^{2}) = 10^{6} S_{t} (m^{2}) \simeq \ell^{2} (mm^{2}) M_{\phi}^{2} S_{t} (m^{2})$

Comparando (6) y (7) se deduce que para los valores usuales de superposición longitudinal y transversal la superficie total de un fotograma es aproximadamente el triple de la superficie útil: St \(\colon\) 3 Su. Según este criterio se dan las expresiones del cuadro.

8 - Número de fotogramas a impresionar N.

Este cálculo permite obtener un valor que, si bien teórico, es apto para estimar las necesidades de material sensible negativo para el trabajo. Está dado por la relación entre la zona a cubrir S y el área útil de cada fotograma Su.

 $N \cong \frac{10^6}{\beta \ell_* \beta_{L_*} \ell^2} \frac{S(km^2)}{M_{\phi}^2}$ (6)

Para los valores usuales de β_t y β_t (se obtienen, para ambos for matos, las fórmulas del cuadro.

Adviértase que el número de aerofotogramas está en razón inversa con el cuadrado del denominador de la escala media. Es es la segunda razón que abona la idea de que la economía del vuelo 10tográfico está directamente relacionada con la altura media, si se ha ce abstracción de las consideraciones puramente aeronáuticas.

9 - Velocidad máxima compatible con la nítidez de la imagen Vmáx.

Como la cámara está en movimiento recorriendo una trayectoria rectflinea con determinada velocidad (avión fotógráfo), durante el lapso en que el obturador está abierto se produce una traslación de la imagen en el plano focal que entraña un desmedro de la calidad de aquélla (falta de "definición lineal" con las consiguien tes incidencias en las condiciones métricas del fotograma).

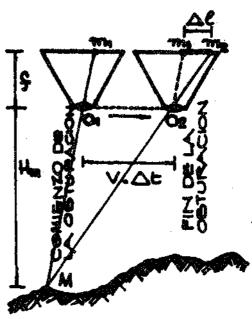
Un punto M del terreno tendrá como imagen un segmento $\overline{n_1}^n_2$ que, para tiempo de obturación Δt constante, será tento mayor cuanto más velozmente vuele el avión.

Se debe calcular el valor máximo de V para que $\Delta \ell$ no sobrepase una tolerancia determinada, la que, según lo confirma la experiencia, puede fijarse en:

△ C = 0.05 mm

Por otra parte, adoptaremos como tiempo de obtaración promedio:

 $\Delta t = 0.01 s$



Comparando 010211 con mm202:

Vmax =
$$\frac{\Delta \ell}{\Delta t} \cdot \frac{H_m}{\Delta t} = \frac{\Delta \ell}{\Delta t} \cdot \frac{M_{\phi}}{\Delta t} \cdot 0^{\frac{1}{2}}$$

y en km/h

$$V_{\text{max}}(K_{\text{m/k}}) \approx 3.6 \frac{\Delta l \text{ (mm)}}{\Delta t \text{ (seg)}} \text{ My}$$
 (9)

Introduciendo los valores fijados:

$$V_{\text{max}}(k_{\text{m}}/h) \cong 18 \text{ Mp}$$
 (40)

Nótese que la velocidad máxima es independiente del formato de fotograma, y que cuanto más alto sea el vuelo, mayor será la velocidad admisible para la nitidez lineal adoptada. Ello es muy venta joso, ya que, según estudios realizados, el costo de un vuelo foto gráfico varía en razón inversa con el cubo de la velocidad (a velocidad doble, costo ocho veces menor). Estas razones se suman a las anteriormente comentadas para destacar la conveniencia de un vuelo alto. No obstante, esta conveniencia estará limitada por el requerimiento de recoger detalles, en la imagen fotográfica, de una mag nitud dada por las necesidades de aplicación de los fotogramas, lo que rorzosamente llevará a prefijar una escala mínima, o sea, una altura que no se podrá sobrepasar sin riesgo de perder esos detalles.

10 - Duración mínima del vuelo fotográfico Tmín.

Está dada por la relación entre la longitud total del vuelo for tográfico y la velocidad máxima compatible con la nitidez de la ima

$$T_{min} \simeq \frac{Z}{V_{max}} \simeq \frac{S(v_{m}^2)}{V_{max}} = \frac{1000}{V_{max}}$$

 $T_{min} = \frac{1000 \text{ S}(\text{Km}^2)}{\text{Ot. } \text{ l}(\text{mm}). \text{ Mps. } \text{ Vmsix}(\text{Km/h})}$

Reemplazando Vmáx por su valor:

 $T_{min} \simeq \frac{1.000}{18 Be \ell (man)} \cdot \frac{S(km^2)}{M_p^2}$

Introduciendo los valores habituales de (3t y & se obtienen las expresiones del cuadro.

Si la <u>velocidad de crucero</u> del avión fuera menor que Vmáx, po drá calcularse el <u>tiempo real de vuelo fotográfico Treal</u> multiplicando el tiempo mínimo Tmín por el coeficiente Vmáx/Vreal (ver cua dro).

11 - Intervalo mínimo entre dos obturaciones sucesivas tmín.

Es el tiempo en que el avión fotográfo recorre la <u>base</u> aerofo togramétrica a la <u>velocidad náxima</u> compatible con la nitidez de la imagen.

$$t_{min} = \frac{B}{V_{maix}}$$

$$t_{min} (s) \approx \frac{Be \cdot l_{(mm)} M_{s}}{V_{maix}} \cdot 3.6$$
(13)

Reemplazando β_{ℓ} por su valor usual y Vmáx por el calculado en el apartado 9), resulta:

$$\frac{\text{tmin (6)}}{18} \cong \frac{0.4 \, \text{l(mm)}.3.6}{18} \cong 0.08 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} - \frac{\text{tmin}}{18} \cong 146 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} - \frac{\text{tmin}}{18} \cong 186 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} - \frac{\text{tmin}}{18} \approx 186 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} = 186 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} = 186 \, \text{l} = 180 \, \text{mm} = 186 \, \text{l} = 180 \, \text{l} =$$

Las (14), (15) y (16) demuestran que, volando a la <u>velocidad</u>
<u>máxima</u> compatible con la nitidez de la imagen, el <u>intervalo</u> entre
exposiciones sucesivas <u>es constante</u>, <u>independiente de la escala media de la imagen y de la altura de vuelo</u>, siendo función tan sólo
del formato del aerofotograma.

Para una velocidad de crucero menor que Vmáx, el intervalo real entre exposiciones se calculará multiplicando el valor obtenido para tmín por Vmáx/Vreal (ver cuadro).

12 - Error planimetrico resultante para cualquier punto restituído (e).

Estará dado por la vacilación con que se bisecta el punto en el fotograma, multiplicada por el denominador de la escala media de imagen.

Tal vacilación depende del aparato de restitución empleado y del grado de ajuste del mismo (además de otros factores, como ser: cámara en que fueron obtenidos los fotogramas, etc.). En general, puede fijarse en unos 0,015 mm.

13 - Error altimétrico ε esperar en un punto restituído (e_z).

Diferenciando respecto ε π la expresión fundamental Z=B.f

Diferenciando respecto a \mathcal{R} la expresión fundamental $Z = \frac{\mathbf{P} \cdot \mathbf{r}}{K}$ y asimilando los diferenciales a incrementos finitos:

reemplazando:

$$e_{Z(\mu)} \cong \frac{f(mm)}{p_{\ell}.\ell(mm)}$$
 Do $e_{T(\mu)}$

recordando el valor del coeficiente de camara R:

$$e_{z(\mu)} \cong \frac{1}{\beta_{\ell}.R} \text{ My 10° e}_{\pi(\mu)}$$

y expresando e en una unidad más conveniente (cm):

para el valor habitual de (30 y considerando que en los moderando que en los moderandos que en los modera

14 - Error relativo altimétrico respecto a la altura de vuelo ¿.
Estará dado por la relación entre el error absoluto e y la
altura de vuelo Zm.

$$\mathcal{E}_{Z} = \frac{e_{Z}}{Z_{m}} \cong \frac{e_{Z}(c_{m})}{100 Z(m)} \cong \frac{M_{\phi} e_{X}(\mu)}{1000 f(mm) M_{\phi}} \cong \frac{e_{X}(\mu)}{1000 f(mm) f(mm)$$

para el valor usual de
$$\beta_l$$
 y con $\mathcal{E}_{\mathcal{X}} = 10 \,\mu$

$$l = 18 \, \text{cm} \qquad \mathcal{E}_{\mathcal{Z}} = \frac{1}{7.000} \quad (20)$$

$$l = 25 \, \text{cm} \qquad \mathcal{E}_{\mathcal{Z}} = \frac{1}{9.000} \quad (20)$$

Otro modo de obtener \mathcal{E}_z sería emplear el valor ya calculado e $_z$, dividiéndolo por Zm.

Los parágrafos l a ll inclusive configuran el planeamiento de un vuelo fotográfico. Los tres últimos permiten anticipar la preci sión que, de suyo, podrá brindar un par de fotogramas sucesivos, impresionados en las condiciones establecidas en el planeamiento, cuando sean colocados en un aparato de restitución.

Para finalizar, se considera conveniente particularizar el con cepto de paralaje en fotogrametría aérea.

Si en la (19) expresamos
$$\mathcal{E}_{\mathcal{K}}$$
 en milímetros, tendremos:
$$\mathcal{E}_{\mathcal{K}} \cong \frac{\mathcal{C}_{\mathcal{K}} \text{ (mm)}}{\text{(mm)}} \quad (22)$$

Por otra parte, sabemos que:

$$\mathcal{E}_{Z} \simeq \frac{e_{Z}}{Z_{\text{med}}} \simeq \frac{e_{\mathcal{H}}}{T_{\text{med}}} \tag{23}$$

donde Zmed = altura media respecto al plano medio del terreno.

Amed = paralaje media = paralaje de los puntos contenidos en plano medio.

Comparando (22) y (23):

que, al ser cotejada con la (2), indica que la paralaje media, en un par de fotogramas consecutivos, es igual a la base fotogramétri ca medida en milímetros sobre los fotogramas. Esta igualdad se con firma si en la expresión fundamental despejamos Mmed:

Las (24) y (25) permiten afirmar que en fotogrametría aérea e xiste una paralaje media cuyo valor es aproximadamente constante, que depende solamente del coeficiente de superposición 🕠 y del for mato (del aerofotograma.

Los desniveles del terreno AH respecto al plano de comparación producirán variaciones $\Delta \chi$ de la paralaje respecto a χ ned, y ambas magnitudes estarán relacionadas por la expresión:

$$\frac{\Delta H}{H \text{med}} \cong \frac{\Delta \pi}{\text{Trmed}}$$
 (86)

cuya deducción es en un todo similar a la de la conocida relación

$$\frac{\Delta Y}{Y} = \frac{\Delta \pi}{\pi}$$

de la fotogrametria terrestre.

En todo el desarrollo precedente se ha contado con la escala del fotograma como dato. En la práctica profesional, en cambio, el fotogrametrista deberá dimensionar esta escala. El criterio correcto para hacerlo será impartido más adelante, ya que implica un análisis de errores referentes a instrumental de aerorestitución que se verá en próximos trabajos prácticos.